

**RESOLUCIÓN N° 135 DE 2024
(JUNIO 24 de 2024)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA AL TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 03, DEL BANCO INMOBILIARIO PARA QUE ASISTA AL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL"

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Art. 51 de la Constitución Política, el Decreto 1077 de 2015, legales, especiales y,

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 209 de la Constitución política señala que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"*.
- b) Que el artículo 9 de la ley 489 de 1998 autoriza a las autoridades administrativas a transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores mediante acto de delegación, con el propósito de desarrollar los principios de la función administrativa.
- c) Que el acto de delegación debe mediar por escrito y en él se debe determinar la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren, en virtud de lo señalado en el artículo 10 de la ley 489 de 1998.
- d) Que el Director de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, hace extensiva en calidad de invitado al Banco Inmobiliario de Floridablanca, para que asista al Comité local de seguridad vial a desarrollarse el día 25 de junio de la presente anualidad a partir de las 3:00 p.m.

En mérito de lo expuesto,

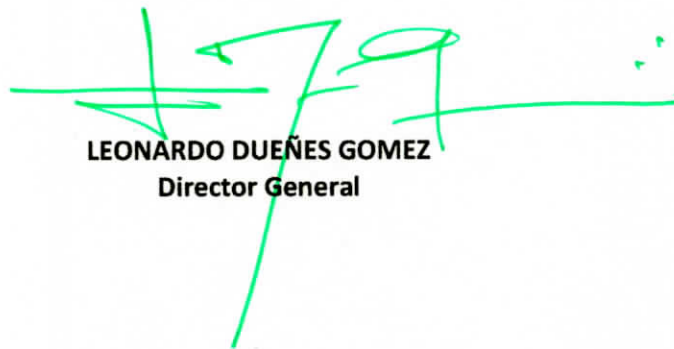
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar al Técnico Operativo, Código 314, Grado 03, IVAN FERNANDO BAYONA GOMEZ, para que asista al **COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL**, el día 25 de junio de 2024 a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Concejo Municipal de Floridablanca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a Técnico Operativo, Código 314, Grado 03.

Se expide en la ciudad de Floridablanca, Santander el 24 de junio de 2024,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General